

Acta Ordinaria 58-2020. Acta cincuenta y ocho correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veinte minutos del diez de agosto de dos mil veinte, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en su casa de habitación) Director Ejecutivo; Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 58-2020. ----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 58-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 36-2020 de fecha 25 de mayo de 2020. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el Acta 36-2020 de fecha 25 de mayo de 2020. -----

ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 37-2020 de fecha 28 de mayo de 2020. -----

El señor Ministro se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha sesión. -----

ACUERDO 3. Se aprueba sin correcciones el Acta 37-2020 de fecha 28 de mayo de 2020. -----

ARTÍCULO IV. Lectura, comentario y aprobación del Acta 38-2020 de fecha 1 de junio de 2020. -----

ACUERDO 4. Se aprueba sin correcciones el Acta 38-2020 de fecha 1 de junio de 2020. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

ARTÍCULO V. Borrador de Orden de Modificación del contrato “MP-R Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada, Línea 1, zonas 1-1, 1-2 y 1-9 (Región Central, Subregión San José – Heredia): Se conoce el oficio DIE-08-2020-0814 de fecha 6 de agosto de 2020, recibido el 7 de agosto de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual se adjunta el oficio GAJ-03-2020-1048 de fecha 6 de agosto de 2020 de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, para aprobación del borrador de la orden de modificación del contrato “MP-R Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada, Línea 1, zonas 1-1, 1-2 y 1-9 (Región Central, Subregión San José – Heredia). -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. Conforme lo señalado en el oficio No. GAJ-03-20-1048, se aprueba el borrador de la orden de modificación del contrato “MP-R Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada,

Línea 1, zonas 1-1, 1-2 y 1-9 (Región Central, Subregión San José – Heredia), por un plazo adicional de 692 días naturales, que corresponde a un 47,24% del contrato principal. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 6. Se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que remita a la Contraloría General de la República, una solicitud de autorización de modificación del contrato de la Línea 1, zonas 1-1, 1-2 y 1-9 (Región Central, Subregión San José – Heredia), de la Licitación Pública No. 2014LN-000018-0CV00 “MP y R Mantenimiento Periódico y Rehabilitación del Pavimento de la Red Vial Nacional Pavimentada”. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VI. Informe respecto a recusación planteada por el Lic. Verny Jiménez Rojas: Se conoce el oficio GAJ-01-2020-1067 de fecha 10 de agosto de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador, Gerente de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual en cumplimiento a la instrucción girada en el acuerdo 3 de la Sesión 56-2020 de fecha 6 de agosto de 2020 (ACA 1-20-407), remite informe con ocasión de la recusación interpuesta por el señor Verny Jiménez Rojas. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: --

ACUERDO 7. De conformidad con el artículo 12 inciso 16 del Código Procesal Civil este Consejo de Administración se aparta del informe rendido por la Licda. Gabriela Trejos Amador, Gerente de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el oficio GAJ-01-2020-1067 de fecha 10 de agosto de 2020, con ocasión de la recusación interpuesta por el señor Verny Jiménez Rojas. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 8. Se instruye al Lic. Marlon Barrelier Pérez, funcionario de la Dirección Ejecutiva, para que elabore para este Órgano Colegiado, el proyecto de resolución que corresponde conforme al acuerdo que antecede, el cual deberá ser presentado en la próxima sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VII. Informe respecto a recusación planteada por el Lic. Verny Jiménez Rojas: Se conoce el oficio GAJ-01-2020-1069 de fecha 10 de agosto de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Dixa Córdoba Gómez, Directora de Asuntos Judiciales y Reclamos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual en cumplimiento a la instrucción girada en el acuerdo 4

de la Sesión 56-2020 de fecha 6 de agosto de 2020 (ACA 1-20-408), remite informe con ocasión de la recusación interpuesta por el señor Verny Jiménez Rojas. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: --

ACUERDO 9. De conformidad con el artículo 12 inciso 16 del Código Procesal Civil este Consejo de Administración se aparta del informe rendido por la Licda. Dixa Córdoba Gómez, Directora de Asuntos Judiciales y Reclamos, mediante el oficio GAJ-02-2020-1069 de fecha 10 de agosto de 2020, con ocasión de la recusación interpuesta por el señor Verny Jiménez Rojas. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 10. Se instruye al Lic. Marlon Barrelier Pérez, funcionario de la Dirección Ejecutiva, para que elabore para este Órgano Colegiado, el proyecto de resolución que corresponde conforme al acuerdo que antecede, el cual deberá ser presentado en la próxima sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

Sobre situación presupuestaria. El director Luis Llach manifiesta que a la luz de la información que ha venido siendo puesta en conocimiento de este Consejo, tanto por parte del señor Ministro como por la Administración, con respecto a la situación presupuestaria de la Institución, considera importante y necesario que este Consejo conozca más en detalle los problemas relacionados con esa situación y el efecto de ésta en los programas bajo la responsabilidad de este Consejo, por lo que solicita que, en una próxima sesión, el director ejecutivo presente: 1- Un cuadro actualizado a julio de la situación del presupuesto de 2020 mostrando los ingresos reales, así como los pendientes de transferir. Incluir un flujo de caja para todo el año indicando las premisas usadas (ingresos pendientes, desembolsos esperados, etc.) 2- Comentar el panorama a utilizar para la formulación del presupuesto de 2021. 3- Un análisis de la composición de las inversiones entre fondos directos y crédito, incluyendo una proyección para el año completo. 4- Un análisis del comportamiento del endeudamiento de Conavi, tanto de deuda propia como la soberana. Valorar la tendencia y estimar el límite de dicho endeudamiento. 5- Cualquier otra información que, a criterio de la administración le

permita al Consejo mejorar su entendimiento del problema actual presupuestario y financiero presente y su evolución hacia el año entrante (corto plazo). -----

El Ing. Mario Rodríguez indica que precisamente el próximo jueves presentará una modificación al presupuesto y puede solicitar al Lic. Carlos Solís que prepare dicha información. -----

El señor Ministro indica que además de lo que ha venido comentando, debe aportar información adicional, con respecto al crédito inicial que fue aprobado por este Consejo con el BCIE por \$250 millones, con el propósito de financiar una serie de obras que fueron determinadas en el acuerdo correspondiente. En la gestión del trámite y de acuerdo a las conversaciones sostenidas con los personeros del banco, se encontró que, por la urgencia para materializar el crédito para poder concluir la sección V de Circunvalación y el actual puente en servicio del Virilla era preferible dividir el crédito en dos partes, por su compleja tramitología que tienen en el Estado. Recuerda que el crédito por \$92 millones aún no ha salido de Hacienda. Ahora bien, durante esta gestión, se cayó en la emergencia de la Pandemia y considerando que podía haber una afectación a nivel presupuestario, recuerda que expuso a este Consejo la idea de tratar de conseguir un trámite más acelerado para reforzar las partidas presupuestaria de los proyectos y aún ese trámite continúa. El propósito es no hacerlo por los \$158 millones sino por aproximadamente \$100 millones, números que deben ser revisados por el Lic. Solís y de igual forma por el BCIE, lo cual vendría nuevamente a conocimiento de este Consejo. Las obras se están ejecutando con base en ese planteamiento, pero apoyadas este año al presupuesto ordinario. Lo cierto del caso, es que Conavi está ejecutando obras que antes no había sido posible hacerlas. El crédito con el BCIE es un seguro que se está buscando previendo que la situación del país empeore. --

Sobre la conservación de puentes. En otro orden de ideas, el director Llach Cordero se refiere a una nota que envió en relación con la presentación sobre puentes que se le hizo a este Consejo, en la sesión del pasado 30 de julio. Agrega que son comentarios y aportes sobre el tema basándose en opiniones previamente vertidas. Opina que dicha presentación es un esfuerzo en la dirección correcta, presenta una buena base sobre la cual estructurar un plan de acción que es lo que

el Consejo requiere conocer para opinar y eventualmente apoyar. Cualquiera que sea dicho plan, debe estar basado inicialmente en una acción piloto con puentes o proyectos que cubran razonablemente los puentes tipo que estarán bajo este programa, que sea ejecutable en un corto plazo (1 año), bajo riesgo de ejecución y sin limitaciones presupuestarias. Así está propuesto. El grupo responsable deberá mantenerse bajo la Dirección Ejecutiva, de manera similar a las Unidades Ejecutoras de otros proyectos, al menos mientras se pone a prueba el proceso. A este grupo podrán incorporarse, aunque temporalmente y a criterio de la Dirección Ejecutiva, los y las funcionarias (os) de otras dependencias que puedan aportar a la implementación del plan piloto. No es procedente en estos momentos plantear una estructuración formal y menos darle un rango funcional. Debe ser una Fuerza de Tarea que desarrolle un nuevo plan. Las consideraciones y decisiones funcionales vendrán después. Uno de los puntos clave en este proceso va a ser la elaboración de los carteles para los contratos de conservación de puentes partiendo de la premisa que serán contratos independientes a los contratos utilizados actualmente para la conservación vial. En este punto es crucial contar con información de experiencias en esta materia de otros países tal como la que conoció con el Ing. Mario Rodríguez en el Seminario celebrado en mayo de 2019 en Sevilla. Igualmente se hace fundamental contar con una asesoría calificada en la materia la cual puede provenir de países que tengan suficiente experiencia en esta materia, sobre todo en la fase de arranque que incluya el plan piloto. De igual manera debe contemplarse la necesidad de estructurar un programa de capacitación, posiblemente en el exterior, al personal de Conavi que tendrá a cargo este programa una vez que se constituya como tal. Considerando que este programa debe llegar a convertirse en el segundo pilar de la conservación de la RVN, le parece que es un momento propicio para que este esfuerzo sea de beneficio no solo al Conavi sino también a la Dirección de Puentes del MOPT. Desde este punto de vista podrían incorporarse trabajadores del MOPT al mismo, a criterio del Ministerio. Aparte de las entidades mencionadas (CFIA, MOPT e ITCR), se debe considerar la participación apropiada de otros actores importantes en el campo como es el caso de la Asociación de Carreteras, el Instituto del

Cemento y del Concreto, la Cámara de la Construcción y el Lanamme. Considera que, dada la importancia de este programa, el Consejo de Administración debería establecer de acuerdo con la Dirección Ejecutiva un plan de seguimiento y evaluación periódica para poder ir tomando las decisiones correctas y necesarias de manera oportuna. Este ayudará necesariamente a reducir los riesgos y hacer un mejor uso del tiempo. Este seguimiento debería contar con la participación de los asesores que se logre participen en la estructuración del plan piloto y del programa como un todo. -----

El señor Ministro recuerda que no pudo estar presente en la presentación que se le hizo al Consejo, sin embargo, posteriormente el equipo de trabajo se la hizo y tiene sus observaciones al respecto. Opina que se ha estado hablando más sobre lo que no se ha hecho en relación con el plan elaborado por el Instituto Tecnológico, dejando de lado y sin reconocer lo que la Institución ha logrado hasta ahora. No se ha logrado contabilizar cuantos puentes de esa lista de 500, realmente han sido atendidos. Ahora bien, coincide con el director Llach Cordero, en el sentido, que en la Administración hace falta un sistema, una política a seguir en la atención de estas estructuras. Agrega que, en la última reunión que se sostuvo con personeros del CFIA, quedó bastante satisfecho porque los especialistas se comprometieron en apoyar a la Administración en el desarrollo de una política y sobre eso, es en lo que definitivamente se debe trabajar. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO VIII. Solicitud de prórroga de las plazas del Proyecto: “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”:

Se conoce el oficio UE-DRA-RN32-004-2020-1352 de fecha 6 de agosto de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por los señores Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Kenneth Solano Carmona, Gerente Unidad Ejecutora Ruta Nacional 32, mediante el cual se solicita autorización para tramitar ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la solicitud de prórroga de las plazas del proyecto: “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No.

32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 11. Se autoriza a la Dirección Ejecutiva para tramitar ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la solicitud de prórroga de las 12 plazas que conforman la Unidad Ejecutora de la Ruta No. 32. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las dieciocho horas con quince minutos, el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----